

## **USTEA DENUNCIA EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, UGT Y CC.OO. SOBRE EL DECRETO LEY 5/2010, DE 27 DE JULIO DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.**

Desde USTEA queremos manifestar nuestro rechazo al Acuerdo alcanzado por UGT, CC.OO y la Administración sobre la aplicación del Decreto 5/2010 de Reordenación del Sector Público.

USTEA tiene interpuestas varias demandas judiciales contra este Decreto por inconstitucionalidad. Es un Decreto impuesto unilateralmente por el Gobierno Andaluz mediante Decreto-Ley, sin que concurra en este caso un supuesto de extraordinaria y urgente necesidad, sin haberlo sometido a debate y negociación previa con el resto de las fuerzas políticas y sociales e impidiendo su tramitación como proyecto de ley. Infringe varios artículos de la Constitución, del Estatuto de Andalucía, del EBEP, de la LAJA y del Estatuto de los Trabajadores.

Atenta contra el Derecho a la negociación colectiva reconocido en nuestra Constitución en el artículo 37.1. Lesiona los derechos de información que la normativa comunitaria reconoce a los trabajadores de los Estados miembros de la Unión Europea.

Utiliza de forma fraudulenta el Estatuto de los Trabajadores en lo referido a la Sucesión de Empresas (Art. 44 ET) vulnerando la normativa básica aplicable.

USTEA rechaza el Acuerdo de 29 de Octubre que viene a avalar y dar vía libre a un Decreto ilegal y perjudicial para el Sector Público, poniendo en manos de la Junta de Andalucía una herramienta que modifica sustancialmente el modelo de Administración Pública. Este Decreto vacía de contenido las actuales Consejerías y Delegaciones, para transferir las competencias a las Agencias que van a gestionarse con criterios empresariales y a regirse por el Derecho privado, suponiendo la pérdida de la imparcialidad de los empleados públicos. Esta Reordenación además, podría permitir en un futuro llevar a cabo la privatización del Sector Público y la desaparición de determinados servicios.

En la Administración Pública hemos venido asistiendo a la implantación desmesurada de empresas públicas y externalización de servicios que han superado incluso a los propios de la Junta de Andalucía. De alguna manera este Decreto viene a regularizar esta Administración paralela que ha venido creciendo sin control en perjuicio de la propia Administración Pública.

El Acuerdo firmado por CCOO y UGT no viene a resolver ningún problema fundamental, sino que intenta calmar los ánimos de los trabajadores públicos y desmovilizarlos, sembrando de incertidumbre los muchos interrogantes que plantea el Decreto sobre las condiciones laborales futuras de los empleados públicos dentro de estas Agencias.

Además el Acuerdo contempla que sólo los firmantes del mismo, es decir UGT y CC.OO, serán los que negociarán los Estatutos, el plan inicial de actuación y el protocolo único de integración del personal en las agencias públicas, dando lugar a que las organizaciones sindicales que están por derecho en los órganos de negociación no puedan seguir denunciando la ilegalidad de este Decreto y dejando en manos de CCOO Y UGT el futuro del EMPLEO PÚBLICO. Este Acuerdo no aclara en absoluto cuál será el posterior desarrollo del Decreto, ni ofrece confianza acerca del alcance de una más que probable futura privatización.

**Ante todo ello USTEA va a demandar a la Consejería por comportamiento antisindical al no haber convocado a nuestra organización en el ámbito de la función pública ni en el laboral para negociar la modificación del DL 5/2010.**

**Además USTEA continuará con los recursos planteados:**

- **Recurso contencioso-administrativo, por la vía ordinaria, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.**
- **Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.**
- **En vía laboral: Conflicto Colectivo planteado en la Sala Social del TSJA.**
- **Recurso ante la Sala de lo Social del TSJA por vulneración del Derecho a la Negociación Colectiva.**

**USTEA continuará las movilizaciones y apoyará todas las acciones encaminadas a la derogación del Decreto 5/2010, considerando fundamental la unión en este momento de todos los Empleados Públicos.**

**POR EL DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO.**

**USTEA ESTABA Y SEGUIRÁ ESTANDO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL EMPLEADO PÚBLICO Y EN CONTRA DE ESTE DECRETO.**

**DESDE USTEA ANIMAMOS A TOD@S L@S TRABAJADOR@S A QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DE ESTE DECRETO CON UN SOLO OBJETIVO:**

**¡LA DEROGACIÓN DEL DECRETO LEY DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ!**